



**EL INFRASCRITO DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN
DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO LA LAGUNA, SOLOLÁ**

HACE CONSTAR

Que la institución encargada de REGISTRAR A LAS PERSONAS INDIVIDUALES O JURÍDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS PARA SER HABILITADAS COMO CONTRATISTA DEL ESTADO ES EL RGAE A CARGO DEL MINISTERIO DE FINANZAS, al que se refiere el numeral 17 del artículo 10 de la ley de Acceso a la Información Pública (Decreto 57-2008):

“Los listados de las empresas precalificadas para la ejecución de obras públicas, de venta de bienes y de prestaciones de servicios de cualquier naturaleza, incluyendo la información relacionada a la razón social, capital autorizado y la información que corresponda al reglón para el que fueron especificadas.”

PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS

Alberto Ramón Tuj Chocoy
Director Municipal de Planificación

